

Adaptación, resistencias e identidad de los agentes penitenciarios en los pabellones-iglesia en Argentina¹

DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n34.12>

MAURICIO MANCHADO²

Universidad Nacional de Rosario, Argentina

dr.mauriciomanchado@gmail.com

Cómo citar este artículo: Manchado, M. (2020). Adaptación, resistencias e identidad de los agentes penitenciarios en los pabellones-iglesia en Argentina. *Tabula Rasa*, 34, 249-269.

DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n34.12>

Recibido: 08 de enero de 2019

Aceptado: 15 de octubre de 2019

Resumen:

El presente artículo tiene como objetivo principal indagar sobre los mecanismos de adaptación y resistencia que despliegan los agentes penitenciarios encargados de la custodia de los pabellones-iglesias en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe (Argentina), a partir de examinar sus percepciones, apreciaciones y acciones en los procesos interactivos con quienes habitan los denominados «pabellones iglesias». Asimismo, nos proponemos describir las auto-percepciones que construyen los guardias sobre sus roles en dicho esquema prisional a los fines de comprender sus configuraciones identitarias. Resistencias que emergen como prácticas de diferenciación fundadas en la caracterización negativa de la alteridad (presos-hermanitos), y en el entramado de relaciones y reciprocidades que el dispositivo religioso evangélico pentecostal supo construir en prisión. Para ello, realizamos un análisis de datos empíricos de un trabajo de campo basado en observaciones participantes y entrevistas en profundidad con agentes penitenciarios y presos de tres cárceles del sur santafesino.

Palabras clave: cárcel, religión, resistencias, identidad, gubernamentalidad.

Adaptation, Resistances, and Identity of Penitentiary Officers in Argentina Pavilion-Churches

Abstract:

This article aims mainly to inquire on the mechanisms of adaptation and resistance deployed by penitentiary officers charged with the custody of church-pavilions in jails across southern

¹ Este artículo constituye un avance de una investigación empírica financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina (Conicet), titulada «Transformaciones en las estrategias de gobierno del sistema carcelario argentino: el dispositivo religioso como táctica de gubernamentalidad sobre la población encerrada en el período 1983-2017. El caso del Servicio Penitenciario Santafesino».

² Doctor en comunicación social, Universidad Nacional de Rosario.



Lorica
Leonardo Montenegro

Santa Fe province (Argentina), by examining their perceptions, appraisals, and actions in interactive processes with those who dwell on the so-called “church-pavilions”. Likewise, we aim to depict the self-perceptions made by guards about their roles in such a prison scheme, in order to understand their identitarian settings. These resistances emerge as differentiation practices based on a negative characterization of alterity (convicts-little brothers), and in the weaving of relations and reciprocities that the Pentecostal-evangelical religious device was able to build in prison. To that end, we will perform an analysis of empirical data from field work, based on participating observation and in-depth interviews with penitentiary officers and prisoners from three jails in Santa Fe South.

Keywords: jail, religion, resistances, identity, governmentality.

Adaptação, resistências e identidade dos agentes penitenciários nos pavilhões igreja na Argentina

Resumo:

Esse artigo tem por objetivo principal pesquisar sobre os mecanismos de adaptação e resistência que desenvolvem os agentes penitenciários responsáveis da custódia dos pavilhões igrejas nos presídios do sul da Província de Santa Fe (Argentina), ao examinar suas percepções, suas apreciações e ações nos processos interativos com aqueles que eles habitam os denominados “pavilhões igrejas”. Igualmente, propomos descrever as auto - percepções que constroem os guardas sobre os roles nesse esquema de prisão, com o intuito de compreender suas configurações identitárias. Resistências que emergem como práticas de diferenciação fundadas na caracterização negativa da alteridade (presos-irmãos), na treliça de relações e reciprocidades que o dispositivo religioso evangélico pentecostal soube construir na prisão. Para isso, realizamos uma análise dos dados empíricos de um trabalho de campo baseado em observações participantes e entrevistas a profundidade com agentes penitenciários e presos de três prisões do sul de Santa Fe.

Palavras-chave: prisão, religião, resistencias, identidade, governamentalidade.

Introducción

Ingresar a la cárcel por primera vez puede parecer, *a priori*, el acontecimiento más disruptivo de una serie de hechos que luego desplazarán aquel lugar emblemático del comienzo. Atravesar el umbral que materialmente separa un adentro y afuera simbólicamente difuso, permeable, inconsistente en términos axiológicos, suele ser parte tanto del inventario de registros de los cuadernos de campo de un investigador como de la corporalidad de quienes permanecerán encerrados en una penitenciaría. Sin embargo, aquel acontecimiento rupturista, parteaguas, se vuelve, con el transitar avasallante, asfixiante y prolongado de la cárcel, uno más en la rutinizada y burocratizada –pero siempre variable– vida en prisión. Procesos de naturalización o adaptación constantes –y renovables–, que instituciones de

control como la cárcel necesitan para afrontar, cual si *urbanita* simmeliano, el sufrimiento cotidiano. No resulta extraño entonces que podamos establecer algunos paralelos –con sus necesarias adaptaciones–, de las manifestaciones psíquicas que los sujetos despliegan al interactuar con otros en la gran ciudad y cómo la cárcel dispone, para su andar cotidiano, del órgano psíquico del entendimiento, donde la apatía, antipatía e indolencia (Simmel, 1998) son modos posibles de sobrevivir en una institución que deja morir (Foucault, 1996).

Prácticas que a fin de cuentas resultan mecanismos de defensa necesarios, no sólo para los detenidos que ven concretar procesos de degradación subjetiva, sino también para otros actores y actoras que integran la trama prisional. Uno de ellos son los agentes penitenciarios³, sujetos que han sido abordados como objeto de estudio por las ciencias sociales en los lares anglosajones (Estados Unidos y Gran Bretaña) pero escasamente en los latinoamericanos en general y argentino en particular (Claus, 2015); y cuando lo hicieron fueron concebidos, mayoritariamente, como ejecutores incólumes de una práctica represiva sistemática, planificada y orquestada de una agencia penal como la cárcel⁴.

Pero al tiempo de ingresar a prisión como investigadores sucede algo similar a lo acontecido con aquel hito del ingreso: los sentidos van reconfigurándose permanentemente; entre otras cosas cuando empezamos a concebir el pasaje del agente penitenciario de sujeto a objeto de estudio a los fines de comprender sus prácticas en clave relacional. Sin dejar de señalar el rol que cumplen en el esquema represivo de la prisión, limitarnos sólo a ese aspecto impide dimensionar su papel en los planos interactivos, organizacionales y gubernamentales de la cárcel. Y lo que propondremos aquí es tratar de invertir el prisma de observación; si hasta el momento nos ocupamos de pensar la prisión, fundamentalmente, desde las prácticas y discursos de los detenidos en relación al dispositivo religioso evangélico pentecostal (DREP) –pabellones iglesias– como táctica de gubernamentalidad del Servicio Penitenciario (SP) en Argentina (Manchado, 2014; 2015; 2016; 2017; 2017a; 2017b; 2018), lo haremos ahora desde las representaciones y configuraciones identitarias construidas por los agentes penitenciarios en la contienda interactiva con los detenidos; particularmente con los denominados coloquialmente «presos hermanitos».

Por tanto, el objetivo de este trabajo es indagar sobre los mecanismos de adaptación y resistencia que despliegan los agentes penitenciarios encargados de la custodia de los pabellones-iglesias en las cárceles del sur de la provincia

³ Al hablar de agentes penitenciarios nos referimos a quienes pertenecen, en la estructura orgánica del Servicio Penitenciario Santafesino (SPS), al «Cuerpo General» destinado a la guarda y custodia de las personas detenidas. Dentro del Cuerpo General existen múltiples categorías, de la que nos ocuparemos en este artículo es la de los guardias-cárceles designados a la custodia de los espacios religiosos denominados coloquialmente «pabellones-iglesia».

⁴ En el caso argentino, el trabajo de Mouzo (2010) se inscribe en una lógica diferenciada de ese abordaje.

de Santa Fe (Argentina), a partir de examinar sus percepciones, apreciaciones y acciones, en los procesos interactivos con los presos-hermanitos. Asimismo, nos proponemos describir las auto-percepciones que construyen sobre sus roles en dicho esquema prisional para comprender así sus configuraciones identitarias. Pretendemos utilizar el prisma relacional para trascender el análisis que se enfoca unívocamente sobre los detenidos. Sin embargo, es imposible hacer una lectura de los mecanismos de adaptación, resistencia y configuraciones identitarias de los agentes penitenciarios, sino es en estrecha relación con las prácticas y discursos de los presos, particularmente aquí en relación a las disidencias de los presos hermanitos sobre el orden carcelario y religioso. Trama vincular donde las representaciones de los «otros» configuran procesos identitarios múltiples, variables y tensionantes, en un esquema de habilitaciones y negaciones propias de una institución que, en el continuo rediseño de sus tácticas de gubernamentalidad, contempla e incorpora a todos los actores y actoras del esquema prisional.

Paralograr tales objetivos, recuperamos perspectivas provenientes, fundamentalmente, de la sociología y la antropología jurídica y realizamos un análisis de datos empíricos contruidos en un trabajo de campo basado en observaciones participantes y entrevistas en profundidad con detenidos de los pabellones n.º 2, 5 y 6 de la Unidad Penitenciaria (UP) n.º 11 (máxima seguridad), los pabellones n.º 1 y 2 de la UP n.º 3 de la ciudad de Rosario (mediana seguridad), y los pabellones n.º 5 y 10 de la UP n.º 6 (mediana seguridad), todos autodenominados «cristianos» o «iglesias»; a agentes penitenciarios (guardia-cárceles) de los pabellones n.º 1, 5, 7 y 10 de la UP n.º 6 de Rosario, todos avocados a la custodia y guardia de los pabellones-iglesia, y los directores de la UP n.º 11 y UP n.º 6.

Si bien el artículo se propone abordar las representaciones que el personal penitenciario encargado de la guarda de los pabellones-iglesias construye sobre los presos hermanitos, para pensar así las modalidades de adaptación y resistencia en su cotidianeidad laboral, nos parece importante contemplar la totalidad del corpus empírico de un proceso de investigación que consta de más 60 entrevistas en profundidad y cientos de observaciones de campo realizadas durante más de 10 años en terreno en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe (Argentina). Por tanto, en la estructura del texto abordaremos primero una descripción de algunos mecanismos de adaptación y resistencia de los detenidos en el marco del DREP para, luego, concentrarnos en cómo esas mismas resistencias son la base enunciativa –y calificativa– de las disposiciones prácticas que, también en términos de resistencias, los agentes penitenciarios ponen en escena. Cristalización de una continua reconfiguración identitaria inscrita en el conjunto de relaciones e interacciones establecidas entre los diversos actores intervinientes en el funcionamiento del DREP en prisión.

Adaptarse en el intento. La conformidad de los presos como modo de habitar los pabellones-iglesias en prisión

Para indagar los mecanismos de adaptación y resistencia de los agentes penitenciarios avocados a la custodia de los pabellones-iglesia, resulta indispensable primero describir algunas características de las diferentes modalidades que asumen dichos mecanismos en el entramado prisional por parte de quienes habitan el DREP en las prisiones del sur de la provincia de Santa Fe (Argentina), los «presos hermanitos».

Las modalidades de adaptación a la prisión han sido objeto de discusión de numerosos autores que abordaron las formas en que se inscriben las sumisiones y resistencias de los encarcelados al dispositivo carcelario. Aquello que Giddens (1995) señaló como «dialéctica del orden», fue objeto de problematización sociológica –y antropológica– desde que dicha disciplina se ocupó de pensar la prisión y sus relaciones de poder. Tanto Goffman (2001) con sus categorías de ajustes primarios y secundarios o Scott (2000) y sus etnografías en torno al disenso y los discursos ocultos, como los trabajos de Sykes (2017), Foucault (1988; 2008), Melossi & Pavarini (1980) o Mathiesen (2003) sobre las configuraciones de poder y resistencias en la trama prisional, pueden ser enumerados en ese inventario de obras que permiten analizar la histórica y contemporánea tensión entre adaptación y disidencia, entre sumisión e insumisión⁵.

En instituciones de clausura, como la cárcel, es necesario tomar algunas consideraciones al hablar de «adaptaciones». En primer lugar, es indispensable leerlas en clave táctica, porque la persona que las ejercita no desea habitar la prisión,

⁵En Argentina, uno de los trabajos más significativos en el abordaje de la diada poder-resistencia en prisión fue el escrito por el sociólogo Emilio De Ipola *La Bemba: acerca del rumor carcelario* (2005).

por el contrario, se encuentra y siente secuestrado, confinado, encerrado. Por otra parte, resulta imprescindible no perder de vista que a quien le cercenan

la libertad ambulatoria tiene como principal horizonte recuperarla lo antes posible. Esto implica que la conformidad, en tanto que mecanismo de adaptación a la prisión, pueda ser entendida como un acto voluntario pero condicionado no sólo por el contexto en el que se inscribe –el encarcelamiento– sino por el deseo que lo impulsa. Resulta imprescindible entonces partir de una definición de adaptación que dé cuenta de las variantes asumidas en la cotidianeidad del DREP en prisión, en tanto tácticas vitales en una institución que provoca daño:

la experiencia del poder, y por tanto la naturaleza de la disidencia, raramente es homogénea. Si nosotros aceptamos que resistencia, y su contraparte, conformidad, está estructurada por las condiciones de las tecnologías de poder, esto implica que los prisioneros individuales resistirán y cumplirán en relación a los particulares modos de poder que direccionan sus valores, objetivos y expectativas. (Crewe, 2007, p. 265)

La adaptación entonces es un permanente juego entre conformidad y resistencias, entre aceptación explícita y cooperativa de los detenidos con las autoridades penitenciarias, y las diversas modalidades de interpelación que van desde la agresión física directa hasta la producción de discursos ocultos en otra escena (Scott, 2000), o, ejercicios de resistencia que emergen en la superficie misma de los enunciados sin ser contempladas como tales (Manchado, 2015a). Así, la adaptación no implica sólo conformidad sino también disconformidad.

Uno de los mecanismos de adaptación iniciales ejercitados por los integrantes del DREP en prisión –y diremos que adquieren este carácter por ser explicitados por el líder de esos espacios en una entrevista inicial–, es el de reconfigurar las prácticas realizadas en los «pabellones mundanos» (definidos así todos los espacios que no revisten la condición de «iglesia»). En un pabellón-cristiano no se puede fumar, consumir alcohol o estupefacientes, agredirse entre presos y con las autoridades, portar elementos corto-punzantes y mantener diálogos referidos a sus causas penales, entre las principales restricciones que se suman a las obligaciones propias de la iglesia como participar de las instancias litúrgicas o encargarse del mantenimiento del pabellón, dependiendo del lugar ocupado en una escala jerárquica-verticalista emparentada con la estructura formal del SP. Siervos, con-siervos, coordinadores, líderes, asistentes de líderes y ovejas, componen un organigrama donde los primeros suelen presidir los actos religiosos y ocuparse de las gestiones del pabellón (ingresos, condiciones generales de habitabilidad, etc.), mientras los últimos son quienes acaban de ingresar y deben demostrar, mediante sus acciones (tareas de limpieza, cocina, asistencia perfecta a los actos religiosos, etc.), su incipiente adhesión a la «forma de vida» prescrita por las autoridades eclesíásticas externas e internas.

En ese ensamble se inscriben prácticas y discursos que condicen con lo que Crewe (2007) califica como «conformidades comprometidas», donde es presentada más con un sentido de «reconstrucción personal o de hacer las paces, que una aquiescencia al régimen» (Crewe, 2007, p. 266). Los presos aplican mecanismos de adaptación a partir de una revisión personal donde la auto-inculpación juega un papel central, donde cada uno es responsable de sí-mismo porque ha decidido invertir en acciones vitales que lo llevaron a la cárcel. Lógica neo-liberal donde la grilla de inteligibilidad económica permea el campo penal logrando que una acción ilegal ya no se conciba principalmente bajo los parámetros del discurso jurídico (permitido/prohibido, promocionando lo primero y sancionado lo segundo) sino en términos de inversiones, pérdidas y ganancias, que una acción vital provoca en el escenario de apuestas cotidianas. El refuerzo de las responsabilidades individuales está claramente ligado a una concepción de sujeto como empresario de sí-mismo (Foucault, 2007). Por tanto, si cada uno y sólo uno es responsable de tales destinos, la cárcel se presentará como un camino indefectible –y hasta necesario– para remendar y corregir lo invertido; «pagar una condena», tal como suelen definir y justificar los presos su tránsito por la prisión:

Sólo Dios te hace ver esas cosas me entendes, entonces yo me di cuenta de todo eso ahora que estoy en Cristo, de mis errores, te hace ver tus pecados, mis pecados, le pedí perdón a Dios y también a mi familia, le pedí perdón a mi mamá en una prédica ahí en el pabellón 10 delante de 100 personas más la visita, lo podía haber hecho en privado, pero lo hice en público, ¿por qué? Porque así Dios rompe el orgullo del hombre, la soberbia. (Mauricio, pabellón 5, UP n.º 6)

En ese sentido, la pacificación interna de los pabellones iglesia –que efectivamente se logra en lo referido a la disminución de las agresiones físicas– está sustentada en mecanismos de adaptación cuya conformidad comprometida es con la iglesia, pero no con el SP. Ante este se despliega lo que definimos como una «conformidad comprometida aparente», ya que en las prácticas y discursos de los presos-hermanitos se reconoce una continua auto-inculpación de su desviación, una responsabilidad plena de los actos cometidos y un ejercicio de redención que no es promovido por la cárcel sino por una iglesia que, en este momento de sus trayectorias vitales, los encuentra espacialmente vinculados a la prisión. Expresión de respeto a las autoridades penitenciarias, pero en tanto se interpreta como respeto a Dios, «muerte al orgullo» de preso rebelde, revoltoso o «cachivache», pero que es reafirmación espiritual de la muerte del viejo hombre por uno nuevo. La frase «estamos en la cárcel» viene a reforzar el argumento –anclarlo– de que la iglesia es quien habilita la conversión, y la cárcel no es más que ese contexto, la coyuntura en la que emerge un proceso de transformación. Modalidades de los mecanismos de adaptación que no se presentan estrictamente como resistencias, si entendemos como tales la puesta crítica sobre el orden carcelario en su conjunto. De esta forma podemos comprender porqué para la prisión los presos que habitan los pabellones- iglesias son, inicialmente, los «cautivos auto-gobernados ideales» (Crewe, 2007, p. 266)⁶.

Sin embargo, quedarnos en la afirmación de que ambas conformidades no son resistencias, limitaría nuestra posibilidad de entender la heterogeneidad y multiplicidad de formas que estas adquieren, como, por ejemplo, la asumida en diciembre de 2016 cuando los 7 pabellones-iglesias que componen la Unidad Penitenciaria n.º 6 de Rosario⁷ deciden plegarse a una huelga general, iniciada

⁶ La inserción del DREP en las cárceles santafesinas tuvo comienzo en 1986 y fue recién en el año 2001 que se le asignó, en la UP n.º 1 (Coronda), un pabellón completo para ser administrado por una iglesia evangélica externa. Desde entonces, con crecimientos exponenciales (2005) y etapas de estancamiento, el DREP ha logrado su inserción en todas las cárceles de la provincia de Santa Fe. Actualmente, más del 50% de la población total de los presos –que asciende a más de 6.000– viven en los denominados pabellones-iglesias.

⁷ La Unidad Penitenciaria n.º 6 de Rosario es una cárcel de mediana seguridad que fue reconvertida a tal luego de funcionar como Alcaldía de la Policía de la Provincia de Santa Fe. Tal traspaso se realizó en octubre de 2014 y desde entonces cuenta con 10 pabellones distribuidos diferencialmente. Dos de ellos (9 y 10) son espacios de dos plantas con capacidad para 100 presos cada uno, mientras que los 8 restantes se distribuyen en un edificio único separado por patios internos, 4 de cada lado y con una estructura interna de cuatro módulos por pabellón. La población total de dicho penal es de 500 detenidos y desde su reconversión posee importantes deficiencias estructurales (falta de agua en determinadas épocas del año, escasez de destinos laborales, espacios educativos formales sólo a nivel primario, reducido número de talleres culturales, etc.) que persisten hasta la actualidad.

con motivo de un recorte en las visitas extraordinarias por las festividades de Navidad y Año Nuevo (que luego se extendería a un reclamo más profundo sobre las condiciones generales de vida del penal). Lo convocante de esta práctica de plegamiento a la huelga general es que implicaba entonces una interpelación a la autoridad penitenciaria, *ergo* a la autoridad de Dios. Desviación entonces de la disciplinaria carcelaria y religiosa casi en un mismo gesto; acción que quedaba claramente explicitada en el segundo de los comunicados elaborados en torno a la huelga:

Sí, estamos de huelga; es la primera huelga que hacemos desde que la alcaldía se convirtió en Unidad 6, debido al hartazgo por las condiciones inhumanas y el mal accionar de esta nueva gestión [...] En ningún momento hicimos disturbios, sólo decidimos tomar esta decisión no uno, ni dos pabellones, todos, ya que estamos cansados de tantas promesas y malas condiciones de vida. (Comunicado n.º 2, UP n.º 6, 14/12/2016)

Si bien la disonancia o las modalidades de resistencia alcanzaban a ambas instituciones, la cárcel y la iglesia, la principal interpelación era hacia la cárcel, hecho que generó en los agentes penitenciarios una situación de incertidumbre inusitada no sólo por el desconcierto respecto de cómo resolver el problema sino también la necesidad de re-formular y reasignar las configuraciones identitarias –múltiples y relativas– que habían construido hasta ese momento sobre los «presos-hermanitos»:

E (entrevistador)- ¿Y les pareció sorpresivo que todos los pabellones iglesias se plieguen a la huelga de diciembre?

D (director)- Sí, puede ser... pasa que en esas cosas sí se pliegan, no para hacer problemas graves, sino para ayudarse entre todos, ser un poquito más fuertes, nada más. (Director, UP n.º 6)

Si bien el director de la UP n.º 6 –que no tenía tal condición al momento de sucedida la huelga– hace una lectura en clave de unidad de los presos para afrontar un reclamo, no deja de inscribir cierta sorpresa por el plegamiento de los pabellones-iglesias. Aquella acción desmontaba una representación inicial sobre los presos-hermanitos que remitía a una conformidad comprometida y no aparente como mostró esa acción donde la autoridad penitenciaria fue interpelada de forma directa. Una interpelación que los presos-hermanitos supieron reconfigurar internamente –porque discutir una orden de la autoridad penitenciaria implicaba discutir la autoridad de Dios– apelando, entre otras cosas, a situar la responsabilidad en los agentes penitenciarios que habían puesto en discusión sus propias figuras de *autoridad*. Sostenida ésta en un conjunto de reciprocidades formales e informales (Miguez, 2007), la figura de

autoridad fue puesta entre paréntesis por interponerse la amenaza y el uso de la fuerza en el esquema de las negociaciones emprendidas para la resolución del conflicto. Así, en la medida en que una de las partes utilizó inicialmente la fuerza para cumplir con las acciones propuestas, ya no existía autoridad como tal. Esta es un fenómeno social –y no individual– donde se presenta la posibilidad de que un agente pueda actuar sobre otros sin que estos generen una reacción contra él, siendo capaces de hacerlo sin inconvenientes. La autoridad se imprime entonces cuando «el agente puede cambiar el dato humano exterior, sin experimentar una reacción, es decir, sin que cambie él mismo en función de su acción». Así, ejercer una autoridad «no sólo no es lo mismo que emplear la fuerza (la violencia), sino que ambos fenómenos se excluyen mutuamente» (Kojève, 2006, pp.36-38).

Entonces, en el esquema de acciones y representaciones que articulan la vida en los pabellones-iglesias, la autoridad de los agentes penitenciarios (y aquí todas sus formas, desde el guardia de vigilancia hasta los alcaides o jefes correccionales), puede ser discutida cuando deja de ser concebida como tal, cuando los acuerdos se rompen, cuando las condiciones de vida no son respetadas en un mínimo umbral de tolerancia, cuando la amenaza prescribe y deja margen de una decisión contraria –reacción– a quien es objeto de dicha acción. Con todo ello, podríamos pensar entonces que la huelga fue el ejercicio de una modalidad de resistencia relativa pero efectiva, no por sus resultados –aunque también podríamos profundizar en ese aspecto– sino porque sus formas lograron articular un modo de interpelación que cuestionó al dispositivo carcelario pero no al religioso; una modalidad de ejercicio del poder que en su polivalencia táctica (Foucault, 2008) configuró un discurso donde la autoridad que la iglesia venera se desdibuja en condición de tal. Relación asimétrica, dispar, tensa, pero asequible de negociaciones y disputas entre agentes penitenciarios y presos-hermanitos; relaciones cuyas modalidades de poder configuran esquemas de intelección para comprender las percepciones, apreciaciones y acciones de los guardia-cárceles –actores sobre los cuales nos centraremos dentro del colectivo agentes penitenciarios– sobre detenidos que habitan el DREP, permitiéndonos así comprender los mecanismos de adaptación y resistencia, y las configuraciones identitarias que estos agentes construyen en prisión.

«No son tan buenitos». La diferenciación como modalidad de resistencia y configuración identitaria de los agentes penitenciarios

La frase que da título a este apartado sienta la base para iniciar una lectura posible de los mecanismos de adaptación y resistencia desplegados por los agentes penitenciarios a partir de las percepciones, apreciaciones y acciones, en tanto

prácticas constitutivas de un *habitus*⁸, elaboradas sobre los presos hermanitos. La afirmación es realizada por el guardia del pabellón 7 de la UP n.º 6, repetida una vez más en la continuidad de esa frase, y por tercera vez al finalizar la entrevista al indicar que los siervos imponen restricciones a otros detenidos en lo referido al acceso a espacios educativos y culturales en la prisión, o al dar cuenta de cómo la colecta⁹ aparece como acción solidaria pero es un ejercicio coactivo hacia los estamentos inferiores del DREP:

G- (guardia)- Viene a entrevista –en referencia a un detenido que quiere cambiarse de pabellón-iglesia– y le dice ah sí, sí, bueno, bueno... y usted se da vuelta, y yo estoy atrás obviamente, y me hacen así –realiza la seña moviendo la mano de un lado a otro figurando el «no»–, siempre pasa así...

E- ¿Pero no hay pases de un pabellón iglesia a otro?

G- Sí, sí, se va, pero le tiene que pedir por favor, porque no son tan buenos, no son tan buenos...

E- ¿En qué sentidos decís que no son tan buenos?

G- Porque uno si busca la palabra, busca un cambio te dicen sí, pasa, pero no... cuando empiezan a hablar le esquivan la pregunta o después de dos horas que le escuchó la explicación de porqué quiere venir le dice «no, vos sabes que tengo un lugar, pero estoy esperando a mi hermano», la típica, o «tengo el techo roto y hasta que me reparen»¹⁰. (Guardia, pab. 7, UP n.º 6)

⁸ Si bien nos centraremos en la definición de *habitus* de Bourdieu (1984a) resulta interesante también el concepto de representación elaborado por Chartier (1992) dado que permite un abordaje sobre las prácticas de los distintos agentes sociales reconociendo allí una identidad social que exhibe una manera propia de «ser en el mundo», adquiriendo una forma simbólica a través del estatus y el rango. Dichos agentes despliegan, en el espacio social donde se posicionan de manera diferenciada, estrategias simbólicas que establecen posiciones y relaciones en las que cada clase, grupo o medio construye un ser-percibido que pasa a formar parte de su configuración identitaria (Chartier, 1992). Este enfoque es complementario del propuesto por Bourdieu, de allí que consideramos pertinente su incorporación en el análisis emprendido; por tanto, hablaremos indistintamente de los conceptos de *habitus* y representación en el transcurso del artículo. Respecto de la relación entre ambos conceptos ver Junqueira (2006).

⁹ La colecta es un modo de recolección de dinero (aportado por el peculio recibido en cada cuenta interna) para compras conjuntas que realizan los presos en los diferentes pabellones. Las colectas mensuales, en la UP n.º 6, las concretan sólo tres pabellones de los cuales dos son iglesias (5 y 8). El resto de los pabellones hacen colectas esporádicas donde, en algunas circunstancias, pueden juntarse hasta \$ 20.000. En los pabellones iglesias una parte importante de esa colecta es destinada para refacciones edilicias y es uno de los puntos en el que los guardias-cárceles manifiestan reconocer focos de conflicto por acusaciones hechas al sirvo de no hacer las inversiones correspondientes a la colecta. Manifiestar explícitamente esta situación por parte de los presos hermanitos suele llevar a la sanción y/o expulsión del detenido que aparece como denunciante (Registro de campo, UP n.º 6, 2017).

¹⁰ La frase refiere a que el techo de la celda está dañado –por la existencia de agujeros, humedad, etc.– y resulta inhabitable. Por lo tanto, hasta que el Servicio Penitenciario lo repare, no se encuentra disponible para ser ocupada por un nuevo preso.

Una primera acepción respecto de las significaciones que adquiere mencionar la relativa «bondad» de los presos-hermanitos es la de comprender la tensión existente, en las representaciones de los guardias, entre la religión como principio de salvación del modelo correccional (encauzar y enderezar conductas), su rol en un esquema incapacitante donde la seguridad (transitar el trabajo cotidiano «sin novedades») es la modalidad de gestión del encierro, y la paradoja de que ambos modelos coexistan en la cotidianeidad prisional argentina (Sozzo, 2009).

Pero hay una segunda acepción de la «bondad» relativa expresada por aquel guardia que refiere a las posiciones, y en ella el despliegue de un *habitus* entendido como los «sistemas de esquemas de percepción, apreciación y acción» que permiten «llevar a cabo actos de conocimiento práctico, basados en la identificación y el reconocimiento de los estímulos condicionales» (Bourdieu, 1984, p. 183), que categorizan no sólo las prácticas de los otros sino también las propias. La expresión «no son tan buenos», pretende disputar no sólo un conjunto de apreciaciones construidas sobre los detenidos sino, principalmente, sobre sí-mismos. Lo que se despliega entonces es la intención de reconstituir un *pathos de la distancia* que ponga nuevamente en escena la diferenciación, la arbitrariedad como potestad y el relato de las prácticas resistenciales de los «hermanitos» como reafirmación de los esquemas de separación en tanto mecanismos de adaptación, resistencia y configuraciones identitarias de los guardias en su relación con el DREP en prisión. La frase, «nosotros no confiamos plenamente en ellos porque viven acá –en referencia al pabellón iglesia–; siguen siendo presos y si bien uno puede tener un buen trato nunca se tiene confianza» (guardia, pab. 1, UP n.º 6), es punto de partida y llegada para comprender la diferenciación como una práctica simbólica, comunicacional y política, donde las posiciones e identidades de los agentes entran en disputa en el espacio social carcelario.

Hacer emerger la necesidad de un «otro» que sea reservorio de la no-bondad, y a dicho sintagma inscribirlo en el paradigma de la mentira, la falsedad, el engaño, en fin, lo bajo, lo vulgar, define sus propias posiciones. Tal como sostenía Nietzsche, el *pathos* de la nobleza y de la distancia se inscribe en el «permanente y dominante sentimiento global y radical de verse a sí misma como una especie superior dominadora en su relación con una especie inferior, con un “abajo”», origen y fuente de «todas las antítesis de lo “bueno” y lo “malo”» (Nietzsche, 2003, p. 30). En la continuidad de su desarrollo argumental el filósofo alemán reconoce que lo que emerge en la definición de la bondad y por consiguiente su caracterización, es una relación de dominación, de poder, expresada en la relación noble/vulgar. Y en tanto lo «noble», en un sentido jerárquico, es la noción básica a partir de la cual «se desarrolló luego, por necesidad, “bueno” en el sentido de lo “ánimicamente noble”, de lo “aristocrático”, de lo que es “ánimicamente de índole elevada”», logra que lo «“vulgar”, “plebeyo”, “bajo”, terminen por ser incluidos

en la categoría de lo “malo” (Nietzsche, 2003, pp.31-32). Así, el concepto de «noble» remite a lo «verdadero» y, en consonancia, al hombre «veraz» mientras que para el vulgar quedará la mentira, el engaño, lo innoble, lo inmaduro.

Por tanto, no es que pretendamos ubicar al guardia en el lugar del noble aristocrático en lo referido a sus propiedades materiales, ya que bastaría con tomar algunas variables vinculadas a las procedencias sociales de ambos actores (guardias-presos), para dar cuenta de que sus capitales económicos culturales y sociales (Bourdieu, 1984) suelen estar emparentados, sino para afirmar que la jerarquización y diferenciación funciona como despliegue de un capital simbólico, reafirmando de su posición dentro del espacio social en el que se inscribe; una posición y un poder que por el propio funcionamiento de los pabellones-iglesias, definidos por múltiples transacciones intra y extra carcelarias entre autoridades superiores del SP, pastores externos e internos (enunciados en términos nativos como «beneficios» para los pabellones), necesitan ser reconstituidas y afirmadas en los esquemas de interacción con los presos-hermanitos, en un permanente juego de reconocimientos y legitimaciones siempre tenso y cambiante.

El capital simbólico, «comúnmente llamado prestigio, reputación, renombre, etcétera, que es la forma percibida y reconocida como legítima» (Bourdieu, 1984, p.283) de las diferentes especies de capital, se pone en escena aquí como parámetro de diferenciación y, ante todo, pretensión de un reconocimiento cuya razón de ser es la variabilidad e impredecibilidad. En este caso, tal diferenciación está definida por el rol del guardia cuyo principio de acción es la seguridad, y que al verse interpelada su potestad para asumir decisiones autónomas (acatar la orden del siervo que le indica denegar el ingreso de un preso, decisiones de las autoridades superiores que dejan pasar instrumentos musicales, que habilitan hacer actividades entre pabellones, que dejan entrar «civiles», etc.), necesita medios y recursos simbólicos para reconstituirla –y en esa reconstitución ejercer una resistencia–, y uno de esos modos es contribuir a la configuración identitaria del preso-hermanito como mentiroso, vulgar, no bondadoso en el relato de las resistencias que despliegan ante el orden carcelario y religioso.

Asimismo, la definición de la relativa bondad asignada a los líderes de los pabellones iglesias hay que situarla también en continuidad –y en ese mismo gesto tensionarla– con la enunciación de los propios guardias-cárceles cuando acuerdan en decir que, en repetidas ocasiones, sienten que su autoridad es desestimada en la labor cotidiana porque se los «pasa por arriba»:

G1- Por ahí suele pasar que vos te acercas a la reja y te dicen quiero hablar con X, y vos le decís no, no se puede. Da la casualidad que viene algún jefe, le gritan de la celda y sí, dígame, y vos quedas como ahí...

G2- Como que nos sacan autoridad a nosotros, el mismo oficial. Por ahí

hay cosas que capaz que un jefe no lo puede hacer, nosotros tratamos de decirle que no si es no, no se puede, no se puede, o esperar que nosotros estamos ocupados, y viene el otro –el oficial– como que nos saca la autoridad a nosotros y ¿después qué pasa? ¿qué va a hacer el interno? Va a venir y va a decir “no, llamamelo al oficial”, “llamamelo al oficial”, estamos acá nosotros.

G1- Claro, quedas como mentiroso, como que no quieres hacer tu trabajo...

G2- Eso siempre genera choque, imagínate que tenes 90 internos, cada tanto se te viene alguno...

E- ¿Y les ha pasado que algún pastor externo venga y diga los celadores del 10 no están cumpliendo las demandas?

G1- Sí, van directamente a los jefes, nosotros ni enterados, ni nos dicen nada. (Guardias, pab. 10, UP n.º 6)

A raíz de las percepciones y apreciaciones que los guardias construyen sobre los presos-hermanitos, que asimismo son reglas de conducta, disposiciones adquiridas «usadas como capital y como instrumento de distinción y de lucha» (Junqueira, 2006, p. 174), podemos analizar sus auto-percepciones en clave de debilidad, de pérdida de autoridad:

Por ahí hay órdenes que te dan y uno dice no, no puede ser, por ejemplo, hay un bautismo y te autorizan la mitad de este pabellón a ir acá –el otro pabellón–. Y yo conozco los míos, pero yo no conozco si tuvieron alguna diferencia afuera, y los pastores hablan para que autoricen esas cosas.

E- ¿Y a vos te puede perjudicar ese movimiento?

G- Sí, porque el pabellón está a cargo mío...

E- ¿Por más que sea una autorización de arriba?...

G. Y sí... o como él dice, de que haya un evento y que vengan no sé, quince civiles y tengan que pasar sí o sí ahí adentro. Uno está rogando que termine lo más pronto posible y de que se vayan sin novedad. (Guardia, pab. 7, UP n.º 6)

Esa auto-percepción de los guardias como actores no contemplados en sus opiniones y disposiciones, frente a la dinámica cotidiana de los espacios religiosos, es expresión de cómo se tejen las relaciones de poder intra-carcelarias. En ese sentido, la anulación de la arbitrariedad de los guardias en tanto imposibilidad de decidir, en ciertas ocasiones, sobre las demandas de los presos, es parte del inventario paradójico de la cárcel ya que el ejercicio de una arbitrariedad –decidir no canalizar ciertas demandas de los presos hermanitos– puede ser aquí la plena confirmación de su anulación –los detenidos y sus superiores «los pasan por arriba»–.

Partiendo de entender que el conjunto de propiedades actuantes de los agentes son campo de fuerzas «muchas veces irreductibles a las intenciones de los agentes individuales o incluso a las interacciones directas entre los agentes» (Bourdieu, 1984, p. 282), es posible hipotetizar que allí se despliega –más allá de la propia intención del agente penitenciario– la descripción de un «otro» reafirmado en el lugar del mentiroso, del vulgar, del innoble, de relativa bondad porque en ese entramado relacional, donde «toda percepción de uno mismo es relacional, pero esta “relacionalidad” puede vivirse en diferentes registros y niveles» (Eribon, 2017, p. 57), la jerarquía interpelada o la *autoridad relativa* que los detenidos construyen sobre quienes los custodian –sostenida también por las prácticas de las autoridades penitenciarias superiores–, encuentran un modo de reconstitución identitaria en la descripción que esos agentes hacen de las prácticas y discursos ocultos (Scott, 2000) de los presos-hermanitos; relaciones de poder-resistencia de las que los guardias son cuerpo de inscripción (Foucault, 1992). Es así que el proceso de reconstitución autoritaria –en el sentido de autoridad e identidad reafirmada–, nos permite la doble lectura de los mecanismos de adaptación y resistencia tanto de los guardias como de los detenidos. Porque cuando el siervo desestima el ingreso al pabellón de otro preso diciéndole que lo pensará, pero, en el mismo gesto, exige su exclusión necesita, para completar la acción, la disposición del guardia que acompañe su papel de doble agente haciendo convivir su autoridad frente al resto de los presos-hermanitos y la subversión de los preceptos religiosos de bondad al rechazar y mentir. Como sostiene Fabbri «toda conversación informal es un proceso de composición y de recomposición de equipos (o de sociedades secretas) para el tráfico (tradición-traición) de informaciones y para la creación de agentes dobles tan variados como efímeros» (Fabbri, 1995, p. 108). Práctica de aparente resistencia al DREP, pero reconfigurada en términos carcelarios cuando la justificación de aquel rechazo está fundada en la necesidad de mantener el orden interno del pabellón en particular y de la cárcel en general. Así, el guardia ocupa un rol central para que el accionar del siervo no sea leído como desviación de los valores éticos y morales del protestantismo (Wynarczyk, 2009; Miguez, 2012), pero también para poner de relevancia –hacia el resto de los presos– su propia autoridad penitenciaria. Porque es el guardia-cárcel quien, finalmente, será el encargado, sin utilizar la fuerza física, de denegar el acceso a aquel espacio diferenciado. Asimismo, son cuerpo de inscripción de pequeños gestos indolentes de las «ovejas» al recepcionar demandas imposibles de emprender en los pabellones iglesias por ser pasibles de sanción, pero, al mismo tiempo, oficiar de delatores o inventores de ciertas acciones de los estamentos inferiores en la escala verticalista del DREP:

Cuando los sacan acá afuera te das cuenta [...] Que están cansados de tanta adoración, tanta reunión, o ellos mismos te dicen, te sacan, y del delegado te dicen que hace esto, lo otro, o le pide plata a los pibes como hablan ellos, el tema del dinero que le proveen, que hacen la colecta. (Guardia, pab. 7, UP n.º 6)

Ese mismo empleado –uno con quien había tenido un entredicho por la autorización de ingreso de un reloj– vino, le contó al siervo de que yo cuando fui a deportes me iba fumando un cigarro y es mentira que me iba fumando un cigarro [...] recibo la disciplina, dos días de oración, y oré, pero le digo yo en ningún momento me fui fumando. (Cristian, pab. 6, UP n.º 11)

Así, es en el entramado relacional donde la reafirmación identitaria de los guardias, que en repetidas ocasiones se reconoce cómo mutada respecto del ejercicio de su autoridad, de la potestad de asumir decisiones sin recurrir a la violencia física, encuentra modos de restitución en las caracterizaciones y acciones que realizan sobre los «otros», en este caso, los presos hermanitos y sus resistencias tanto al DREP como a la prisión. Y es que las expresiones tácticas –tanto del SP como de los detenidos– y las «estrategias de un sujeto no pueden ser realmente entendidas sino son referidas a las relaciones con los otros sujetos con los cuales el actor está interaccionando» (Menéndez, 2010, p.295). Y en tanto que para los guardias entrevistados aquella pérdida de autoridad se reconoce como un padecimiento, no resulta incongruente sostener que «dado que los padecimientos constituyen hechos cotidianos y recurrentes» y que una parte de estos pueden aparecerse como «amenazas a nivel real y/o imaginario, los conjuntos sociales tienen la necesidad de construir significados sociales colectivos respecto de dichos padecimientos para poder explicarlos, solucionarlos o convivir con ellos» (Menéndez, 2010, p.292). En ese sentido, las apreciaciones sobre quiénes los provocan –construcción que no necesariamente aparece de forma explícita o directa– muchas veces asumen modos subrepticios de aparición, incluso, en la superficie misma de los discursos. Allí donde los guardias nos hablan de las resistencias de los presos-hermanitos –entendiendo como tales, la necesidad de escapar a las prescripciones normativas de la iglesia o la no bondad en tanto práctica contradictoria a los preceptos religiosos pero contribuyentes del orden interno–, ponen en juego sus propios mecanismos de adaptación y resistencia en ese conjunto de relaciones de poder asimétricas pero móviles donde los guardias se sienten discutidos e interpelados por las autoridades carcelarias y eclesiásticas (internas y externas). Esquemas de los *habitus* –tanto de los guardias como de los presos–, adaptados sin cesar a «contextos parcialmente modificados» para elaborar la situación como un «conjunto dotado de sentido, en una operación práctica de anticipación» (Bourdieu, 1984a, p. 184). La consolidación y crecimiento del DREP a partir de mediados de la década del 2000 en las cárceles santafesinas, exigen una continua readaptación de las prácticas cotidianas fundadas en el argumento de que estos sostienen la conducción de las conductas (Foucault, 2014) de la población encerrada, es decir, el esquema gubernamental del SPS:

Si nosotros le ofrecemos un pabellón, por decirte, nosotros acá tenemos tres pabellones evangélicos y a mí me dan resultado, responden con conducta, con buena convivencia, con respeto, se responde con eso, yo creo que el resultado

es bueno de parte de ellos hacia nosotros [...] Por eso te digo que desde el 2007 en el módulo sur de Coronda que empezamos con el pabellón 4, después se fue haciendo progresivo... los resultados que ellos dieron fueron buenos, antes sacabas gente muerta, antes te prendían fuego un pabellón completo y ahora no pasa, y lo demostraron. (Director, UP n.º 11)

La valoración por el papel que ocupan los pabellones-iglesias en las tácticas de gubernamentalidad dispuestas por el SPS, asumen las particularidades propias de su historia específica, y allí es preciso el ejercicio genealógico de pensar sus dinámicas actuales en perspectiva (Foucault, 1992). En ese sentido, resulta imposible omitir que la afirmación precedente es parte de un proceso histórico, con tres momentos claramente delimitados, donde el rechazo absoluto primero, la aceptación relativa después y la cooperación finalmente, delinean el crecimiento y la importancia de esos espacios en el esquema prisional santafesino (Manchado, 2018). Ante tal potenciación resulta indispensable darnos esquemas de análisis que contemplen a todos los actores y actrices que se vinculan al DREP en prisión, y que dichos procesos los abordemos en planos relacionales, asumiendo y reconociendo los particulares modos de poder que allí se inscriben. Así, reconocer la dimensión dialógica que los caracteriza permite hacer lecturas multiactorales y situar el prisma de observación desde los distintos agentes del espacio social carcelario y religioso. Sin embargo, tal enfoque no debe hacernos perder de vista que tales dinámicas, e inclusive el sentido que adquieren las prácticas religiosas en el encierro, como generadoras de modos de habitabilidad menos violentos, no son exclusivas del DREP. Los consensos, la definición de normas internas, el establecimiento de roles diferenciados entre detenidos, las reciprocidades entre SP y comunidad de presos, son también elementos constitutivos de los denominados «pabellones de conducta». En un pabellón de conducta –no religioso– se establecen acuerdos de no agresividad, se permite el consumo de determinadas sustancias (nicotina, marihuana y cocaína) y la prohibición de otras (pastillas psicotrópicas) o se asignan roles que determinarán los modos de administrar la cotidianeidad en el encierro (donde el delegado ocupa un papel destacado). Sin embargo, «las consecuencias de no cumplir con una norma en un pabellón iglesia es que te sancionen o te expulsen, mientras que en uno de conducta es que te muelan a palos» (Director, UP n.º 11). La violencia física directa es, a fin de cuentas, una variable sustancial para comprender las dinámicas de los pabellones-iglesia, porque evitarla es, en una institución como la cárcel fundada y sostenida en el disciplinamiento, amedrentamiento, daño, dolor y destrucción subjetiva, un dato relevante. Para poder sostener ese esquema de baja conflictividad resulta indispensable que todos los actores y actrices del esquema carcelario asuman papeles diferenciados, del que nos hemos ocupado aquí es el de los agentes penitenciarios, y más particularmente de los guardia-cárceles y sus relaciones con los presos-hermanitos, entendiendo que allí hay –y seguirá

habiéndolo en la medida que profundicemos los análisis esbozados— una clave de lectura para desentrañar la heterogénea y siempre incierta cotidianeidad de la prisión contemporánea.

Consideraciones finales. Sobre la conducción de las conductas en prisión

Los mecanismos de adaptación y resistencia en la cotidianeidad de una institución despótica (Chauvenet, 2006) donde, sin embargo, existe un margen de maniobra de los presos en la negociación del orden en la prisión (Ferrecio, 2017), nos exige un abordaje sobre las percepciones, apreciaciones y acciones —y allí sus configuraciones identitarias— de los agentes penitenciarios en el vínculo cotidiano con los habitantes del DREP en prisión. Particularmente, porque en el caso de los pabellones-iglesias dicha negociación no está dada primordial y exclusivamente con los actores más próximos, sino que, por el contrario, los guardias-cárceles se ubican en cierta exterioridad sobre el campo de las decisiones importantes. Pareciera como si la pérdida de autonomía que se le imprime al detenido (Sykes, 2017; Segato, 2003) también fuese parte de los efectos extendidos —e interiorizados a la vez— de la prisión. Avances sobre la subjetividad del preso que alcanza, con diferentes medidas e intensidades, a los agentes penitenciarios en procesos identitarios que deben adecuarse y reconfigurarse permanentemente a una coyuntura específica. Aquí vimos cómo lo hacen a partir de los sentidos negativos otorgados a la alteridad preso-hermanito a raíz de las apreciaciones —y descripciones— sobre sus prácticas de resistencia al ordenamiento social y normativo tanto del DREP como de la prisión. Es en esa práctica clasificadora, calificadora, y diferenciadora donde reconocemos mecanismos de adaptación y resistencia de los agentes penitenciarios. Agenciamientos inmersos en esquemas interactivos paradójales que les permiten a los guardias argumentar, bajo una misma serie discursiva, que los pabellones-iglesias aportan al orden interno de la prisión pero que asumen atribuciones excedentes a los límites del control anhelado. Identidades puestas en tensión y comprendidas no en términos esencialistas sino estratégicos y posicionales, e inscriptas en una tensa «dialéctica del orden» (Giddens, 1995), donde «de manera directamente contraria a lo que parece ser su carrera semántica preestablecida», no existe un núcleo «estable del yo que, de principio a fin, se desenvuelve sin cambios a través de todas las vicisitudes de la historia». Contrariamente a ello, las identidades edificadas «nunca son singulares, sino construidas de múltiples maneras a través de discursos, prácticas y posiciones diferentes, a menudo cruzados y antagónicos» (Hall, 2003, p. 17). Así, cambiar el prisma desde el cual mirar y analizar la cárcel, ejercitar una suerte de inversión de los actores que hasta el momento habíamos privilegiado —los detenidos— nos permitió, partiendo de entender que «cada encuentro entre dos personas contiene toda la historia de las estructuras sociales, las jerarquías establecidas y los modos de dominación instituidas por ellas» (Eribon, 2017,

p. 53), que en las representaciones que los guardias construyen sobre sus propias prácticas y la de los otros, emerge una propuesta metodológica para profundizar sobre el DREP como táctica de gubernamentalidad del SP. En una prisión contemporánea donde la contradicción se instala para hacer mella entre la estaticidad y la movilidad, donde predomina la inexistencia de novedades sin abandonar pretensiones correccionalistas, resulta indispensable que las lecturas institucionales de sus dinámicas internas sean dispuestas en el juego de relaciones, sentidos, representaciones, prácticas y discursos de múltiples y diversos de actores/actores. Agentes involucrados en la compleja empresa de conducir las conductas de quienes imaginan, minuto a minuto, el día en que volverán atravesar aquel pesado pero intrascendente ya umbral de ingreso carcelario.

Referencias

- Bourdieu, P. (1984). *Sociología y cultura*. México: Grijalbo
- Bourdieu, P. (1984a). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Claus, W. (2015). El trabajo penitenciario como «trabajo sucio». Justificaciones y normas ocupacionales. *Delito y Sociedad*, 40, 115-140.
- Crewe, B. (2007). Power, adaptation and resistance in a late-modern men's prison. *British Journal of Criminology*, 47, 256–275. Recuperado de: http://www.ross.mayfirst.org/files/power-adaptation-resistance_0.pdf
- Chartier, R. (1992). *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa.
- Chauvenet, A. (2006). Privation de liberté et violence: le despotisme ordinaire en prison. *Déviance et Société*, 30, 373-388.
- De Ipola, E. (2005). *La Bemba: acerca del rumor carcelario*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Eribon, D. (2017). *La sociedad como veredicto: clases, identidades, trayectorias*. Buenos Aires: El cuenco de plata.
- Fabbri, P. (1995). *Tácticas de los signos*. Barcelona: Gedisa
- Ferreccio, V. (2017). *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Buenos Aires: Prometeo.
- Foucault, M. (2014). *Obrar mal, decir la verdad: función de la confesión en la justicia. Curso de Lovaina, 1981*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault, M. (2008). *Historia de la sexualidad: 1. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France: 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (1996) *Genealogía del racismo*. La Plata: Ed. Caronte

Foucault, M. (1992) Nietzsche, la genealogía, la historia. En *Microfísica del poder*. Buenos Aires: La Piqueta.

Foucault, M. (1992a) Las relaciones de poder penetran en los cuerpos. En *Microfísica del poder*. Buenos Aires: La Piqueta.

Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50, 3-20.

Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Goffman, E. (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

Hall, S. (2003). Introducción. ¿Quién necesita identidad? En S. Hall & P. du Gay. (Comp.) *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.

Junqueira, L. (2006). Notas sobre la noción de representación social en la sociología contemporánea. Los conceptos de simulacro y de habitus. *Revista Colombiana de Antropología*, 42, 157-177.

Kojève, A. (2006). *La noción de autoridad*. Buenos Aires: Nueva visión.

Manchado, M. (2018), «Hacen un buen trabajo dentro del servicio». Las ocupaciones estratégicas del dispositivo religioso pentecostal en las prisiones argentinas, *Revista Temas y Debates*, 35, 95-112.

Manchado, M. (2017). Las prosperidades restauradoras: el papel de las narrativas pentecostales en las estrategias de gobierno del sistema carcelario argentino, *DADOS Revista de Ciências Sociais*, 60(1), 173-208.

Manchado, M. (2017 a). Caretas y pecadores. Ajustes secundarios, gubernamentalidad y pentecostalismo en las cárceles santafesinas (Argentina), *Revista Sociedad y Religión*, 48, 191-213.

Manchado, M. (2017 b). «Morir al orgullo». Conformidad, insumisiones y gubernamentalidad en el dispositivo religioso evangélico pentecostal en prisión. El caso de la provincia de Santa Fe, *Revista Electrónica da Faculdade de Direito da Universidade Federal de Pelotas*, 2(2), 60-88.

Manchado, M. (2016). Reciprocidades y gubernamentalidad tras la inserción del dispositivo religioso en cárceles de mediana y máxima seguridad de la provincia de Santa Fe (Argentina), *Revista de Antropología Social*, 25(1), 35-60.

- Manchado, M. (2015). Dispositivo religioso y encierro: sobre la gubernamentalidad carcelaria en Argentina, *Revista Mexicana de Sociología*, 77(2), 275-300.
- Manchado, M. (2015a). *Las insumisiones carcelarias: procesos comunicacionales y subjetivos en prisión*. Rosario: Río Ancho Ediciones.
- Manchado, M. (2014). La insumisión de las sumisiones: el discurso religioso en presos que pasan por situaciones de egreso carcelario. *Revista Colombiana de Antropología*, 50(1), 83-99.
- Mathiesen, T. (2003). *Juicio a la prisión*. Buenos Aires: Ediar.
- Melossi, D., & Pavarini, M. (1980). *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario (siglos xvi-xix)*. México: Siglo XXI Editores.
- Menéndez, E. (2010). *La parte negada de la cultura*. Rosario: Prohistoria.
- Miguez, D. (2007) Reciprocidad y poder en el sistema penal argentino. Del «pitufeo» al motín de Sierra Chica. En A. Isla. (Comp.) *En los márgenes de la ley: inseguridad y violencia en el Cono Sur*, (pp. 23-45). Buenos Aires: Paidós.
- Miguez, D. (2012). Canonizaciones y moralidades en contextos de pobreza urbana. Las lógicas del orden y la transgresión en la Argentina de fines del siglo XX. *Revista Cultura y Religión*, 6, 241-274.
- Mouzo, K. (2010). El cuerpo penitenciario. *Delito y Sociedad*, 30, 71-84.
- Nietzsche, F. (2003) *La genealogía de la moral*. Buenos Aires: Gradifco.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México D. F.: Era
- Segato, R. (2003). El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto «Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel». *Serie Antropología*, Recuperado de: http://vsites.unb.br/ics/dan/serie_antro.htm
- Simmel, G. (1998). Las grandes urbes y la vida del espíritu. En *El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura*. Barcelona: Península.
- Sozzo, M. (2009). Populismo punitivo, proyecto normalizador y «prisión depósito» en Argentina. *Sistema Penal y Violencia 1*, 33-65.
- Sykes, G. (2017) *La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Wynarczyk, H. (2009). *Ciudadanos de dos mundos: el movimiento evangélico en la vida pública argentina 1980-2001*. San Martín: UNSAM Edita.